



Educación
Secretaría de Educación Pública



Unidad de Operación Desconcentrada para la
Ciudad de México
Coordinación de Recursos y Servicios Generales



Ciudad de México, a 09 de enero del 2026
No. Circular: UOD/CRSG/05/2026
Asunto: Requisitos para solicitar
Licencia Prepensionaria
Expediente: 4C.17/Licencia Prepensionaria/02-2026

**DIRECTORES (AS) Y ENCARGADAS DEL
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANTELES
CONALEP EN LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES**

Con el objetivo de garantizar una atención oportuna en el trámite de la **Licencia Prepensionaria**, cuyo propósito es permitir que el **trabajador de base** realice los trámites necesarios para acceder a su pensión por jubilación, cesantía en edad avanzada y/o retiro por edad y tiempo ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se informa que se deberá de integrar la siguiente documentación:

- **Solicitud por escrito del trabajador**, con fecha de inicio el 01 o 16 de cada mes y fecha de término el 15 o el último día del mes.
- **Copia del recibo de pago**.
- **Expediente SINAVID** actualizado.

Es fundamental resaltar que **toda solicitud deberá incluir los documentos solicitados en original y copia** para que sea posible iniciar los trámites administrativos correspondientes. En caso contrario, la solicitud no será procesada y la documentación será devuelta, lo que causará retrasos en el proceso.

Agradecemos su atención y colaboración para cumplir con estos requisitos.

ATENTAMENTE

"Orgullosamente CONALEP"

Víctor Manuel Hernández Rosado
Coordinador de Recursos y Servicios Generales

C.c.p. Cargo Osiris Páez Herrera. / Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

JAMAR/VA / JAMAR/RG

